



“Si desgasta a autoridades electorales esta reforma”

META 2024

JANNET LÓPEZ PONCE, CDMX

El magistrado Reyes Rodríguez considera que la iniciativa de AMLO sí desgasta al INE y al Tribunal Electoral. PÁG. 6

“Si desgasta a las autoridades electorales reforma de AMLO”

Entrevista

Reyes Rodríguez Mondragón

Magistrado del Tribunal Electoral

JANNET LÓPEZ PONCE
CIUDAD DE MÉXICO

Reyes Rodríguez Mondragón, magistrado del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), advirtió que desatar una discusión sobre la propuesta de reforma electoral del presidente Andrés Manuel López Obrador no pone en riesgo a las autoridades electorales, pero sí busca distraer y desgastar la confianza ciudadana hacia quienes validarán la elección.

“No es riesgo presentar una iniciativa, pero puede tener consecuencias no deseables porque en este momento debemos concentrarnos en las elecciones. Y si tenemos una consecuencia respecto de la confianza a las autoridades electorales, después de varios años discutiendo un plan A, B, C...”

“Esta discusión se ha alargado desde 2021 y si hay un desgaste de las instituciones electorales al estar constantemente siendo objeto de un cuestionamiento por distintos actores, ya sea a través de iniciativas o de un ejercicio de confrontación con quienes ejercemos la función electoral.”

“No quiero decir que estemos libres de rendir cuentas o de la crítica, sino que ya prácticamente tres

años de discusión en torno al diseño de las autoridades electorales y al sistema de organizar elecciones si se siente en los indicadores de la salud de las autoridades electorales, porque construir confianza institucional cuesta trabajo y es responsabilidad de todos los actores políticos y públicos y de la ciudadanía”, manifestó en entrevista con MILENIO.

El integrante de la Sala Superior del Tribunal destacó que otra estrategia que coloca a las instituciones en una cuestión de vulnerabilidad es la de mantener los plenos incompletos. “Este cambio en estas mayorías también genera cierta vulnerabilidad institucional, porque se abarata el costo para los actores externos, de convencer o de generar acercamientos con menos magistraturas, que por un colegio de constitucionalmente contemplado como de siete.”

“Sí es un signo de debilitamiento institucional el hecho de que las autoridades electorales no estén debidamente integradas. Esas son fallas del sistema electoral actual, están vacantes sillas en seis Salas Regionales, dos en Sala Superior, 36 magistraturas de 107 en los tribunales estatales”.

El magistrado recordó que mantener a la Sala Superior con cinco de las siete magistraturas implicará que para la validez de la elección de la Presidencia de la República que la Constitución exige que se debe realizar con seis magistraturas, se convocará a la decana de las salas regionales que votará en un proceso que no conoció desde el inicio

“Esto implicará que si el Sena-

do no nombra para cuando lleguen los juicios de inconformidad, se resuelva y se califique la elección inicial, el pleno tendrá que llamar a la magistratura decana, pero en condiciones muy distintas a nosotros, porque no observó todo el proceso, no participó en juzgar los distintos juicios y controversias relacionados con la elección presidencial”.

Señaló que la reforma del Ejecutivo tiene varios puntos que deberán debatirse, como acabar con los plurinominales que busca darle pluralidad al Congreso de la Unión y corregir “las distorsiones” del método de elegir candidaturas por mayoría, intentar llevar a jueces y magistraturas a las urnas, cuando el Poder Judicial no tiene la función de representar ideologías de votantes.

“La función judicial no es de representar intereses o ideologías de votantes, la función judicial es la de un tercero que ante un conflicto entre dos partes va a aplicar reglas existentes de manera objetiva frente al conflicto”, expuso.

Dijo que basta observar a Bolivia, el único país que tiene un diseño para elegir jueces federales a través del voto popular “y ese sistema no tiene buenos resultados o los que se planteaban como con una impartición de justicia de mayor calidad y atención a las problemáticas sociales”.

Reiteró que en este momento las autoridades electorales y los actores políticos deben estar enfocados en los comicios y no generar distracciones con iniciativas como ésta. ■



PERIÓDICO

PÁGINA

FECHA

SECCIÓN

MILENIO

1, 6

10/02/2024

LEGISLATIVO



Alerta de debilitamiento institucional con salas incompletas.ARIANAPÉREZ